Levante Unión Deportiva, S.A.D. y Sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de 2025-26
Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
30 de junio de 2026

Grant Thornton
Avda. Aragón, 30 13º A
(Edificio Europa)
46021 VALENCIA

T +34 96 337 23 75
F +34 96 337 15 19
valencia@es.gt.com
www.grantthornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Levante Unión Deportiva, S.A.D.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Levante Unión Deportiva, S.A.D. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El Grupo no ha incluido en la memoria de las cuentas anuales consolidadas la información a revelar de conformidad con la normativa aplicable en relación con el periodo medio de pago a proveedores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.c de la memoria consolidada adjunta, en la que se mencionan determinados factores causantes de duda del principio de empresa en funcionamiento entre los que se encuentran, entre otros, la existencia de un fondo de maniobra negativo de 38.570,60 miles de euros y un patrimonio neto consolidado negativo de 56.562,81 miles de euros derivado de las pérdidas de ejercicios anteriores. Asimismo, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.j de la memoria consolidada adjunta, en la que se pone de manifiesto que, al 30 de junio de 2026, a la Sociedad dominante le restan dos plazos para atender íntegramente la deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia y dar por cumplido el convenio, cuyo último vencimiento se producirá en diciembre de 2026, lo que permitirá la conclusión del concurso.

Estos factores causantes de duda se encuentran mitigados con otros factores, también detallados en la nota 2.c de la memoria consolidada adjunta, entre los que destacan la obtención de resultados netos positivos en el presente ejercicio, la materialización de la venta con posterioridad al cierre de ejercicio de varios traspasos que han reportado resultados positivos significativos, la existencia de un acuerdo entre una parte relevante de la masa concursal de la entidad, que incluye una quita y un plazo para la cancelación de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2026, así como la existencia de un proceso de negociación entre Bridge Securitisation, S.C.A. (EDR), en su condición de acreedor privilegiado, y Bizas Capital, S.L., el accionista mayoritario del club, con el fin de que se produzca una subrogación por parte de dicho accionista de la deuda existente a 30 de junio de 2026. Este hecho, junto con las medidas de refuerzo patrimonial y reducción del endeudamiento previstas por la Sociedad dominante, descritas en la nota 2.c de la memoria consolidada adjunta, que contemplan operaciones de capitalización de deuda y la aplicación de recursos generados por su actividad, incluidos los procedentes de traspasos de jugadores, podría contribuir a mejorar su situación patrimonial y financiera, en función de la efectiva ejecución de dichas medidas. Dado que a la fecha de nuestro informe no hemos podido verificar la materialización de estos acuerdos, estos hechos o condiciones detallados en la nota 2.c indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inmovilizado Intangible Deportivo

Tal y como se muestra en la nota 3.d y 4 de la memoria consolidada adjunta, a 30 de junio de 2026 el Grupo tiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado intangible – Derechos de adquisición jugadores” del balance adjunto un importe de 5.037 miles de euros correspondientes al valor neto contable de los costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos de traspaso de los jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos.

La identificación de indicios de deterioro y, en su caso, la estimación de su valor recuperable, han sido considerados un aspecto más relevante de la auditoría al estar sujetos a juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad dominante.

Como parte de nuestro trabajo hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos establecidos por el Grupo para el registro contable de los derechos de traspaso de los jugadores como inmovilizado intangible deportivo. Adicionalmente, hemos cotejado los movimientos de altas y bajas del ejercicio con los contratos formalizados por la entidad para la realización del traspaso de los jugadores y hemos realizado pruebas sustantivas sobre las principales hipótesis establecidas en el test de deterioro realizado por la Dirección para una selección de los derechos de traspaso capitalizados como inmovilizado intangible, que se han centrado, principalmente, en la obtención de la documentación soporte de transacciones de venta posteriores al cierre de ejercicio. Por último, hemos evaluado los resultados obtenidos en el presente ejercicio y en anteriores en la venta de los derechos de traspaso, comprobando que no se han producido pérdidas significativas en dichas transacciones, confirmando la estimación contable del Grupo.

Plan de restructuración de la deuda concursal

Tal y como se describe en la nota 2.c de la memoria consolidada, con fecha 21 de noviembre de 2025, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia dictó sentencia de homologación del plan de reestructuración de deuda de la Sociedad dominante. El Plan contempla distintas medidas en función de la clase de acreedores afectados, incluyendo la modificación de vencimientos y tipos de interés, la condonación de determinados intereses, el establecimiento de mecanismos de amortización vinculados a la generación de tesorería y a los ingresos por traspasos de jugadores, así como la conversión de determinados créditos de partes vinculadas en capital social.

Dada la relevancia de los importes afectados, la complejidad de las operaciones y los juicios necesarios para determinar su adecuado registro en las cuentas anuales consolidadas, hemos considerado esta cuestión como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Los procedimientos realizados para atender esta área han sido los siguientes:

- Hemos examinado el plan de reestructuración, la sentencia de homologación, los acuerdos con los principales acreedores y la documentación que instrumenta su ejecución, evaluando las condiciones y fechas de efectividad de las medidas.

- Hemos contrastado la relación de créditos afectados y no afectados con los registros contables, la documentación contractual y las confirmaciones de acreedores obtenidas, analizando las diferencias identificadas y el tratamiento de los créditos contingentes o litigiosos incluidos en el Plan.

- Hemos evaluado el tratamiento contable aplicado a las modificaciones de los pasivos financieros. Asimismo, hemos comprobado, cuando ha resultado aplicable, los cálculos de valoración, los tipos de interés efectivos, el devengo de intereses, así como el registro de las condonaciones.

- Hemos examinado los acuerdos societarios y la documentación de ejecución de las operaciones de capitalización de créditos, comprobando los importes compensados, su fecha de reconocimiento y su presentación en el patrimonio neto.

- Hemos evaluado la clasificación de los pasivos a corto y largo plazo considerando los calendarios de pago, los mecanismos de amortización obligatoria, las condiciones de cumplimiento y las cláusulas de vencimiento anticipado vigentes al cierre.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025-2026, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable, si bien hemos comprobado que salvo por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo siguiente, el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025-2026 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una omisión de información en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión consolidado.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidad adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

Nuestro trabajo como auditores en relación con la obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga ha consistido únicamente en comprobar y declarar si la Sociedad dominante se encontraba obligada a presentar el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas en el ejercicio previo al auditado y, en caso de que estuviera obligada, además, en comprobar y declarar si el mismo se publicó de conformidad con lo previsto en la citada disposición. Nuestro trabajo no alcanza la comprobación de la preparación del informe conforme a la citada disposición.

En este sentido, la Sociedad dominante no estaba obligada a presentar en el ejercicio previo al auditado el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la citada disposición.

Grant Thornton, S.L.
ROAC nº S0231

Eduardo Chapa Lluna
ROAC nº 20.785
23 de octubre de 2026

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 30/26/03808
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Cuentas anuales consolidadas

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL 30 DE JUNIO DE 2026
(Datos expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025
ACTIVO NO CORRIENTE		**76.252,11**	**74.784,72**
Inmovilizado intangible	**4**	**5.106,32**	**1.608,53**
Derechos de adquisición jugadores		5.037,30	1.475,61
Otro inmovilizado intangible		69,02	132,92
Inmovilizado material	**5**	**66.788,89**	**68.059,56**
Terrenos y construcciones		60.635,68	60.264,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.363,94	5.449,54
Inmovilizado en curso y anticipos		789,27	2.346,02
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**1.364,87**	**717,68**
Activos por impuesto diferido	**15**	**2.992,03**	**4.398,95**
ACTIVO CORRIENTE		**17.577,87**	**15.338,32**
Existencias	**10**	**1.650,11**	**254,96**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**11.820,62**	**11.362,70**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	- 59,37	-
Clientes empresas del grupo y asociadas	7	1.297,53	2.313,04
Entidades deportivas deudoras	7	2.957,76	7.509,12
Deudores varios	7	7.321,88	1.316,34
Personal	7	29,89	-
Activos por impuesto corriente	15	15,33	15,33
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	257,60	208,87
Inversiones financieras a corto plazo	**7**	**320,93**	**141,20**
Periodificaciones a corto plazo	**11**	**307,36**	**2.971,31**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**13**	**3.478,85**	**608,15**
TOTAL ACTIVO		**93.829,98**	**90.123,04**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL 30 DE JUNIO DE 2026
(Datos expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025 (Reexpresado)
PATRIMONIO NETO		**(56.562,81)**	**(74.636,44)**
FONDOS PROPIOS		**(56.562,81)**	**(74.636,44)**
Capital	**12**	**27.349,10**	**12.800,58**
Capital escriturado		27.349,10	12.800,58
Prima de emisión	**12**	**1.763,46**	**1.763,46**
Reservas	**12**	**(12.837,01)**	**(11.767,13)**
Legal y estatutarias		1.500,28	1.500,28
Otras reservas		(14.337,29)	(13.267,41)
Resultado de ejercicios anteriores	**12**	**(77.433,35)**	**(62.137,73)**
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	**15**	**4.594,99**	**(15.295,62)**
PASIVO NO CORRIENTE		**94.244,32**	**44.792,41**
Provisiones a largo plazo			**-**
Deudas a largo plazo	**7**	**88.250,11**	**39.775,79**
Deudas con entidades de crédito		19.890,13	**-**
Otros pasivos financieros		68.359,98	39.775,79
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**20**	**420,00**	**5.016,62**
Acreedores comerciales no corrientes	**7**	**5.574,21**	**-**
PASIVO CORRIENTE		**56.148,47**	**119.967,07**
Provisiones a corto plazo	**14**	**1.021,48**	**1.505,29**
Deudas a corto plazo	**7**	**14.437,30**	**63.304,17**
Deudas con entidades de crédito		505,12	21.048,25
Otros pasivos financieros		13.932,18	42.255,92
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**20**	**2.448,39**	**13.026,93**
Otras deudas		2.448,39	13.026,93
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**33.998,45**	**39.841,32**
Proveedores	**7**	-	7,69
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**7**	258,68	226,03
Entidades deportivas acreedoras	7	4.752,15	3.576,85
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	7	5.438,34	298,19
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	7	1.470,90	4.928,58
Pasivos por impuesto corriente	15	22,52	-
Otros acreedores		22.055,86	30.803,98
Periodificaciones a corto plazo	**11**	**4.242,85**	**2.289,36**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**93.829,98**	**90.123,04**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2025-26	2024-25 (Reexpresado)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**16.2**	**60.615,96**	**15.129,10**
Ingresos deportivos		2.382,16	1.736,53
Ingresos por abonados y socios		4.508,36	2.906,77
Ingresos por retransmisión		45.033,15	6.597,76
Ingresos por comercialización		3.649,68	2.472,95
Ingresos por publicidad		4.997,06	1.370,46
Otros ingresos		45,55	44,63
Aprovisionamientos		**(1.675,55)**	**(1.779,61)**
Consumo de material deportivo	16.1	(1.660,12)	(1.619,23)
Otros consumos	16.1	(177,36)	(159,33)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		161,93	(1,05)
Otros ingresos de explotación		**2.738,88**	**1.148,59**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.466,24	133,48
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19	1.272,64	1.015,11
Gastos de personal	**16.3, 16.4**	**(36.937,86)**	**(23.458,44)**
Sueldos, salarios asociados a la plantilla deportiva		(31.243,69)	(11.709,34)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(2.997,22)	(9.250,35)
Cargas sociales		(2.954,45)	(2.498,75)
Provisiones		257,50	-
Otros gastos de explotación		**(19.057,20)**	**(12.926,92)**
Servicios exteriores	**16.7**	(6.422,16)	(5.656,16)
Tributos		(549,46)	(427,48)
Desplazamientos		(899,66)	(616,73)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4,94)	(2.615,85)
Otros gastos de gestión corriente		(6.532,88)	(1.642,98)
Gastos en adquisición de jugadores		(4.648,10)	(1.967,72)
Amortización del inmovilizado	**16.8**	**(2.607,33)**	**(2.014,21)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**16.5**	**4.269,87**	**11.198,96**
Resultado por traspaso de jugadores		4.269,87	11.201,88
Resultados por enajenaciones y otras		-	(2,92)
Otros resultados	**16.5**	**(422,26)**	**(1.322,96)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**6.924,51**	**(14.025,49)**
Ingresos financieros		**5.166,44**	**-**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.166,44	-
Gastos financieros	**16.9**	**(5.599,77)**	**(5.672,48)**
Diferencias de cambio	**9**	**(0,66)**	**3,40**
RESULTADO FINANCIERO		**(433,99)**	**(5.669,08)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**6.490,52**	**(19.694,57)**
Impuesto sobre beneficios	**15**	**(1.895,53)**	**4.398,95**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**15, 16.10**	**4.594,99**	**(15.295,62)**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2025-26	2024-25 (Reexpresado)
Resultado consolidado del ejercicio	**15**	**4.594,99**	**(15.295,62)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		**4.594,99**	**(15.295,62)**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Datos expresados en miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Reservas (Reexpresado) (Nota 12)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Reexpresado) (Nota 15)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023-2024	**12.003,29**	**1.498,14**	**(12.223,51)**	**(49.268,30)**	**(12.340,10)**	**(60.330,48)**
Ajustes por errores 2023-2024 y anteriores (Nota 2h)	-	-	(72,95)	-	-	(72,95)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024-2025	**12.003,29**	**1.498,14**	**(12.296,46)**	**(49.268,30)**	**(12.340,10)**	**(60.403,43)**
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	**-**	**-**	-	-	(15.295,62)	(15.295,62)
Operaciones con socios o propietarios	**797,29**	**265,32**	**-**	**(12.340,10)**	**12.340,10**	1.062,61
Aumentos de capital	797,29	265,32	-	-	-	1.062,61
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(12.340,10)	12.340,10	-
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**529,33**	**(529,33)**	**-**	**-**
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024-25	**12.800,58**	**1.763,46**	**(11.767,13)**	**(62.137,73)**	**(15.295,62)**	**(74.636,44)**
Ajustes por errores 2024-25 (Nota 2h)	-	-	(1.100,00)	-	-	(1.100,00)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025-2026	**12.800,58**	**1.763,46**	**(12.867,13)**	**(62.137,73)**	**(15.295,62)**	**(75.736,44)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	**4.594,99**	**4.594,99**
Operaciones con socios o propietarios	**14.548,52**	**-**	**-**	**(15.295,62)**	**15.295,62**	**14.548,52**
Aumentos de capital	510,49	-	-	-	-	510,49
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	14.038,03	-	-	-	-	14.038,03
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(15.295,62)	15.295,62	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	30,12	-	-	30,12
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025-2026	**27.349,10**	**1.763,46**	**(12.837,01)**	**(77.433,35)**	**4.594,99**	**(56.562,81)**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025-26	2024-25 (Reexpresado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**15**	**6.490,52**	**(19.694,57)**
Procedente de operaciones continuadas		6.490,52	(19.694,57)
Ajustes del resultado		**(1.519,66)**	**(607,85)**
Amortización del inmovilizado	16.8	2.607,33	2.014,21
Correcciones valorativas por deterioro		(161,93)	291,98
Variación de provisiones		(129,18)	2.615,84
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	16.5	(4.269,87)	(11.198,96)
Ingresos financieros		(5.166,44)	-
Gastos financieros	16.9	5.599,77	5.672,48
Diferencias de cambio	9	0,66	(3,40)
Cambios en el capital corriente		**8.155,77**	**17.642,55**
Existencias		(1.233,22)	289,98
Deudores y otras cuentas a cobrar		(270,37)	(126,61)
Otros activos corrientes		599,46	(216,15)
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.498,20	4.857,10
Otros pasivos corrientes		1.954,59	821,47
Otros activos y pasivos no corrientes		4.607,11	12.016,76
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(2.732,11)**	**(1.354,95)**
Pagos de intereses		(2.277,43)	(1.354,95)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(454,68)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**10.394,52**	**(4.014,82)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		**(8.702,65)**	**(1.698,17)**
Inmovilizado intangible	4	(7.107,40)	(1.450,00)
Inmovilizado material	**5**	(1.475,51)	(237,92)
Otras activos financieros		(119,74)	(10,25)
Cobros por desinversiones	**4**	**1.907,69**	**1.339,69**
Inmovilizado intangible		1.907,69	1.339,69
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(6.794,96)**	**(358,48)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**510,49**	**-**
Emisión de instrumentos de patrimonio		510,49	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(1.238,69)**	**4.656,17**
Emisión		18.420,68	66.163,54
Deudas con entidades de crédito		4.493,00	49.121,99
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	3.919,00
Otras deudas		13.927,68	13.122,55
Devolución y amortización de		(19.659,37)	(61.507,37)
Deudas con entidades de crédito		(4.701,85)	(50.422,24)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.716,39)	(8.246,26)
Otras deudas		(13.241,13)	(2.838,87)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(728,20)**	**4.656,17**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**9**	(0,66)	(3,40)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**2.870,70**	**279,47**
Incorporación primera consolidación	13	**608,15**	**328,68**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	**3.478,85**	**608,15**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2026

1. Información General

1.1. Sociedad dominante, sociedades dependientes y sociedades asociadas

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. (Sociedad dominante del Grupo) se constituyó el 13 de mayo de 1994. Su domicilio social se encuentra en Valencia, Calle de San Vicente de Paúl nº 44, y desarrolla sus actividades en este mismo domicilio. El objeto social de la Sociedad dominante de acuerdo con sus estatutos es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2025-2026 son las siguientes:

Sociedad	Sociedad titular de la participación directa	Porcentaje nominal del capital poseído	Importe Bruto de participación (miles de euros)	Domicilio	Actividad
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U.	Levante Unión Deportiva, S.A.D.	100%	3,00	C/ San Vicente de Paúl, 44	Construcción, desarrollo y explotación de instalaciones deportivas
Linkshow, S.L.U.	Levante Unión Deportiva, S.A.D.	100%	12,00	C/ San Vicente de Paúl, 44	Préstación de servicios de entradas deportivas y culturales

Todas las sociedades mencionadas, al igual que la dominante, cierran sus cuentas anuales individuales el 30 de junio de 2026 y se han incluido en la consolidación aplicando el método integración global.

El supuesto que determina la configuración de estas sociedades como dependientes es la disposición de la mayoría de los derechos de voto.

2. Base de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 23, se han preparado a partir de los registros contables del LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. y de las sociedades del Grupo (ver detalle en nota 1), habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio. Adicionalmente, y en virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Grupo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000.

Considerando que el Plan General de Contabilidad establece que en la memoria consolidada se incorpore, además de la información mínima a cumplimentar, cualquier información que otra normativa exija, tanto el Reglamento de Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP o LFP) como las Normas de Elaboración de Presupuestos, constituyen también el marco de información económico-financiera obligatoria para los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

a) Vida útil de los activos materiales e intangibles. (notas 3.e y 3.d)
b) Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros. (nota 3.h)
c) Previsiones de ganancias fiscales futuras que hacen probable la aplicación de activos por impuesto diferido (nota 3.l)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad del Grupo continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad del Grupo para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquellas. A continuación, se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores.

Factores causantes:

- A 30 de junio de 2026, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 38.570,60 miles de euros y un patrimonio neto negativo de 56.562,81 miles de euros, derivados fundamentalmente de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Si bien ambas magnitudes han experimentado una mejora respecto del ejercicio precedente, continúan evidenciando una situación patrimonial y financiera que requiere de la generación futura de recursos y del cumplimiento de las medidas previstas por la Dirección.

- La situación económico-financiera del Grupo se ha visto afectada durante los últimos ejercicios por la permanencia del primer equipo en Segunda División y los efectos que generó sobre los ingresos y la competición el COVID-19 desde la temporada 2021/2022 hasta su ascenso a Primera División para la temporada 2025/2026. Esta circunstancia supuso una reducción significativa de los ingresos, principalmente los procedentes de derechos audiovisuales, así como la necesidad de realizar ajustes internos y recurrir a financiación adicional para atender las necesidades de tesorería.

- A 30 de junio de 2026, el Grupo mantiene pendiente de pago la cuota correspondiente a junio de 2026 de la deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia. No obstante, la Dirección ha establecido un calendario de pagos con el objetivo de regularizar las cantidades pendientes y atender íntegramente la deuda concursal antes del 31 de diciembre de 2026, fecha prevista para el último vencimiento del convenio. Con posterioridad al cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han realizado pagos por importe de 318 miles de euros, avanzando de esta forma en el cumplimiento del citado calendario. Una vez satisfechas las cantidades pendientes, la Sociedad prevé solicitar la conclusión del concurso.

- Asimismo, pese a haberse aprobado y homologado judicialmente el Plan de Reestructuración del Grupo, la estructura financiera continúa requiriendo la efectiva ejecución de determinadas medidas previstas en dicho Plan y la generación de recursos suficientes para atender los compromisos financieros y comerciales establecidos. En consecuencia, la viabilidad futura continúa dependiendo, entre otros factores, del cumplimiento de las previsiones de generación de caja, de la evolución de los ingresos asociados a la categoría deportiva, de la generación de recursos procedentes de operaciones con jugadores y de la efectiva ejecución de las medidas de reducción y reordenación del endeudamiento.

Factores mitigantes:

- El Grupo dispone de un Plan de Reestructuración homologado judicialmente, que establece un marco ordenado para la satisfacción de sus obligaciones financieras y contempla, entre otras medidas, la redefinición de vencimientos y condiciones financieras, mecanismos de amortización mediante la generación de caja y la venta de jugadores, así como diferentes actuaciones destinadas al refuerzo patrimonial y a la reducción progresiva del endeudamiento.

- Asimismo, existe un acuerdo con una parte relevante de la masa concursal, que contempla la amortización anticipada de la deuda afectada por el plan condicionada a una quita parcial y un calendario para la cancelación de la deuda restante hasta el 31 de diciembre de 2026, reduciendo las necesidades financieras futuras del Grupo y contribuyendo a la normalización de su situación financiera.

- Durante la temporada 2025/2026, la Sociedad dominante ha competido en Primera División, lo que ha supuesto una recuperación significativa de los ingresos del Grupo, principalmente los procedentes de derechos audiovisuales, así como de otras fuentes de ingresos vinculadas a la categoría deportiva. Esta mejora de la actividad, junto con las operaciones realizadas durante el ejercicio, ha permitido que el Grupo obtenga un beneficio neto de 4.594,99 miles de euros en el ejercicio 2025/2026, frente a las pérdidas registradas en ejercicios anteriores. Adicionalmente, la permanencia del primer equipo en Primera División para la temporada siguiente permite mantener unas expectativas de generación de ingresos significativamente superiores a las correspondientes a Segunda División, reforzando la capacidad de la Sociedad para atender sus obligaciones financieras y operativas.

- El Grupo y Fasanara Capital Ltd. en su condición de agente de garantías de Fasanara Securitisation, S.A. y acreedor privilegiado, en el mes de Septiembre de 2026 suscribieron una carta de pago y liquidación relativa al contrato de financiación de 19 de diciembre de 2024 y a su contrato de garantía. La deuda derivada de esta financiación ha quedado íntegramente cancelada y se han liberado las garantías constituidas, sin que las partes tengan nada más que reclamarse en relación con dichos contratos.

- Con posterioridad al cierre de ejercicio se han materializado operaciones de venta de varios jugadores, que han generado resultados positivos significativos y recursos financieros adicionales para la Sociedad. Los fondos obtenidos permiten reforzar la liquidez y contribuir a la atención de las obligaciones financieras y compromisos previstos en el Plan de Reestructuración.

- En relación con la financiación mantenida con Bridge Securitisation, S.C.A. (EDR), acreedor privilegiado, se encuentra en proceso de negociación una operación mediante la cual Bizas Capital, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad, asumiría mediante subrogación la deuda existente. La materialización de dicha operación supondría una reducción de la exposición de la Sociedad frente a acreedores financieros externos y reforzaría su estructura financiera teniendo un efecto directo sobre la disponibilidad de garantías frente a terceros y facilitará el acceso a nuevos recursos financieros.

- A 30 de junio de 2026, la Sociedad dominante mantiene un préstamo participativo concedido en el marco del proyecto LaLiga Impulso/CVC, cuyo saldo asciende a 33.676,56 miles de euros, estando el mismo sujeto a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica. De acuerdo con el citado artículo, los préstamos participativos se consideran patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

 Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, y a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se tomarán en consideración las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2026.

En consecuencia, a estos efectos, la Sociedad dominante no ha tomado en consideración las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, que ascendieron a 23.227,02 miles de euros y 22.052,14 miles de euros, respectivamente

Tras considerar, a los efectos de reducción de capital y liquidación previstos en la legislación mercantil, el préstamo participativo anteriormente indicado por importe de 33.676,56 miles de euros, así como la no consideración de las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 por un importe agregado de 45.279,16 miles de euros, el patrimonio neto ajustado del Grupo a 30 de junio de 2026 asciende, a estos efectos, a un importe positivo de 22.392,91 miles de euros.

Todos estos factores aseguran el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento y refuerzan significativamente la estructura financiera y patrimonial de la Sociedad, motivos por los cuales los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento.

d) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

e) Cambios en el perímetro de la consolidación

Durante el ejercicio 2024/2025, se incorporó al perímetro de consolidación la sociedad Linkshow, S.L.U., participada al 100 % por la Sociedad Dominante, cuya actividad principal es la gestión y explotación de derechos audiovisuales y contenidos digitales vinculados al Club.

La incorporación de Linkshow, S.L.U. no originó fondo de comercio ni ajustes significativos de valoración en los activos y pasivos identificables de la sociedad dependiente, dado que la operación se ha efectuado a valores contables.

No se han producido otros cambios en el perímetro de consolidación respecto al ejercicio anterior.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2025/2026, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la nota 2.h, el Grupo ha procedido a la corrección de errores significativos de ejercicios anteriores y que ha supuesto la reexpresión de los importes comparativos referidos al ejercicio 2024/2025 al objeto de adaptar la información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas para incorporar estas incorrecciones.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025/2026 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025/2026 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores, que detallamos a continuación:

- Se ha corregido el saldo del epígrafe "Otros acreedores" por importe de 1.100,00 miles de euros, como consecuencia del reconocimiento de una comisión de agente directamente asociada al traspaso de un jugador realizado en el ejercicio anterior, que no había sido registrada a su devengo. Esta corrección ha supuesto un incremento del pasivo y una disminución por el mismo importe del epígrafe "Resultado por traspaso de jugadores" del ejercicio 2024/2025, habiéndose reexpresado las cifras comparativas.

- Se ha corregido el saldo del epígrafe "Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)" por importe de 72,95 miles de euros, como consecuencia de la regularización de saldos pendientes procedentes de ejercicios anteriores. Esta corrección ha supuesto un incremento del pasivo y una disminución por el mismo importe del epígrafe "Otras reservas", al corresponder su origen a ejercicios anteriores al comparativo presentado.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad dominante y entidades consolidadas, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025/2026.

j) Información sobre procedimientos concursales de la Sociedad Dominante.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores de la Sociedad Dominante, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concursales.

Posteriormente con fecha 12 de mayo de 2023 fue presentada por la Sociedad Dominante una propuesta de modificación de convenio, la cual fue aprobada mediante sentencia judicial el 14 de julio de 2023, por la cual se solicitaba una espera de cuatro años con ocho pagos semestrales, realizándose el primer pago en junio de 2023.

La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. No obstante, se sigue amortizando a medida que los acreedores van acreditando su deuda.

La Sociedad Dominante ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2025.

En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, Ayuntamiento de Valencia, su deuda debe amortizarse durante la temporada 23/24 (37,5%), 24/25 (25%), 25/26 (25%) y 26/27 (12,5%).

A 30 de junio de 2026, la deuda pendiente asciende a 1.425,35 miles de euros, incluyendo importes cuyo vencimiento se había producido a dicha fecha. No obstante, la Dirección dispone de un calendario de pagos para su regularización, previendo la cancelación íntegra de la deuda antes del 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el horizonte previsto en el Convenio.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Homogenización valorativa

Los elementos del activo y pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, son valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales han sido valoradas según los criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento es valorado de nuevo y solo a los efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, se realizarán los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los afectos de alcanzar una imagen fiel del grupo.

b) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos, por las sociedades del grupo y asociadas, a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

c) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado con base a lo establecido a este respecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

d) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

d.1) Derecho de adquisición de jugadores

El coste registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de derechos federativos de jugadores en concepto de traspaso.

La amortización se calcula por el método lineal en función del periodo de vigencia de los contratos laborales. En el caso, de que a un jugador se le amplié el contrato antes de la finalización del anterior, la amortización pendiente se recalculará ampliando el periodo de amortización con los años del nuevo contrato.

En caso de rescisión o venta antes de la finalización del contrato, se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "Resultado por traspaso de jugadores".

d.2) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (5 años).

d.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

El Grupo amortiza su inmovilizado material de forma lineal distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. Los porcentajes mínimos y máximos de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Min	% Max
Construcciones	1%	3%
Estadio y pabellones	3%	4%
Instalaciones técnicas	8%	12%
Maquinaria	12%	20%
Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo	8%	20%
Otro inmovilizado material	8%	12%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

e.1) Terrenos y construcciones

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. (No obstante, en el caso de que el valor inicial incluyese costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.)

e.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

f) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

g) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

g.1) Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

g.2) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

h) Instrumentos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

h.1) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

h.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo por el cobro aplazado

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

h.1.2) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.

- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan al Grupo como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

h.1.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

h.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del Grupo, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan al Grupo como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

h.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

h.2.2) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance consolidado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

h.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

i) Existencias

i.1) Materias primas, mercancías y productos fabricados

Las existencias se valoran a su precio de adquisición y corresponden básicamente a materiales para la conservación y mantenimiento de las instalaciones y otros aprovisionamientos que se utilizan en los almacenes de las Sociedades del Grupo. Se aplica para su valoración el método de PMP (Precio Medio Ponderado).

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

En aquellos casos, que el Grupo vende existencias con derecho a devolución, no da de baja las que, conforme a su experiencia, considera ya desde el momento inicial, que van a ser objeto de devolución por parte del cliente, minoradas por los costes de devolución que tendrá que asumir. El Grupo considera venta con derecho a devolución, a toda transacción de venta, en la que este otorga al cliente la facultad de devolver el producto y recibir a cambio el precio de la operación, un derecho o vale que podrá aplicar el cliente en futuras compras o el derecho a cambiarlo por otro producto.

j) Transacciones en moneda extranjera

j.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de los créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, así como de los débitos comerciales y otras cuentas a pagar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

k.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.

- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance consolidado.

- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto consolidado se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

m) Provisiones y contingencias

Los administradores de las Sociedad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

m.1) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

m.2) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos provienen principalmente de los contratos de derechos audiovisuales y patrocinio, las cuotas de socios y abonados, así como la venta de entradas, y el traspaso de jugadores (derechos federativos).

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente

2. identificación de las obligaciones de rendimiento

3. determinación del precio de la transacción

4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución

5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

 Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

 Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

p) Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de traspaso	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.07.2024 (reexpresado)	576,21	509,23	2.905,71	3.991,15
Entradas	-	-	1.450,00	1.450,00
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(2.519,87)	(2.519,87)
Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
Saldo al 30.06.2025	576,21	509,23	1.835,84	2.921,28
Entradas	-	-	5.384,83	5.384,83
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(622,47)	(622,47)
Traspasos a / de otras partidas	-	-	54,70	54,70
Saldo al 30.06.2026	576,21	509,23	6.652,90	7.738,34
Amortización acumulada				
Saldo al 01.07.2024	(427,44)	(434,61)	(2.297,91)	(3.159,96)
Dotación a la amortización	(42,50)	(47,97)	(784,32)	(874,79)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	2.781,06	2.781,06
Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	(59,06)	(59,06)
Saldo al 30.06.2025	(469,94)	(482,58)	(360,23)	(1.312,75)
Dotación a la amortización	(42,50)	(42,61)	(1.396,78)	(1.481,89)
Salidas, bajas o reducciones	-	21,21	216,12	237,33
Traspasos a / de otras partidas	-	-	(74,71)	(74,71)
Saldo al 30.06.2026	(512,44)	(503,98)	(1.615,60)	(2.632)
Valor Neto Contable al 30.06.2025	106,27	26,65	1.475,61	1.608,53
Valor Neto Contable al 30.06.2026	63,77	5,25	5.037,30	5.106,32

Las altas y bajas registradas durante el ejercicio en el epígrafe "Derechos de traspaso" corresponden fundamentalmente a operaciones propias de la actividad ordinaria del Club relacionadas con la adquisición, renovación, cesión y traspaso de derechos sobre jugadores profesionales.

Durante el ejercicio 2025/2026 el resultado reconocido derivado de la enajenación de inmovilizado intangible, ha sido de 4.219,93 miles de euros (11.201,88 miles de euros en el ejercicio 2024/2025 (Reexpresado)) (nota 16.5).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.26	Saldo al 30.06.25
Patentes, licencias, marcas y similares	380,27	380,27
Aplicaciones informáticas	417,95	348,90
	798,22	729,17

Correcciones valorativas por deterioro.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado intangible.

5. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valores brutos				
Saldo al 30.06.2024 (Reexpresado)	65.813,09	19.485,49	2.146,00	87.444,58
Entradas	-	37,89	200,02	237,91
Salidas, bajas o reducciones	-	(15,19)	-	(15,19)
Saldo al 30.06.2025	65.813,09	19.508,19	2.346,02	87.667,30
Entradas	691,55	781,82	-	1.473,37
Salidas, bajas o reducciones	-	4,78	-	4,78
Traspasos a / de otras partidas	-	(27,47)	(1.556,75)	(1.584,22)
Saldo al 30.06.2026	66.504,64	20.267,32	789,27	87.561,23
Amortización acumulada				
Saldo al 30.06.2024	(5.235,05)	(13.245,46)	-	(18.480,51)
Dotación a la amortización	(314,03)	(825,39)	-	(1.139,42)
Traspasos a / de otras partidas	(0,01)	12,20	-	12,19
Saldo al 30.06.2025	(5.549,09)	(14.058,65)	-	(19.607,74)
Dotación a la amortización	(319,69)	(805,74)	-	(1.125,43)
Traspasos a / de otras partidas	(0,18)	(38,99)	-	(39,17)
Saldo al 30.06.2026	(5.868,96)	(14.903,38)	-	(20.772,34)
Valor Neto Contable al 30.06.2025	60.264,00	5.449,54	2.346,02	68.059,56
Valor Neto Contable al 30.06.2026	60.635,68	5.363,94	789,27	66.788,89

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.26	Saldo al 30.06.25
Terrenos	34.397,79	34.397,78
Construcciones	26.237,89	25.866,22
	60.635,68	60.264,00

Los activos más significativos son el Estadio Ciutat de Valencia y la Ciudad Deportiva de Buñol.

Las características más significativas de estos bienes son:

- El **Estadi Ciutat de Valencia** se encuentra ubicado en el barrio de Orriols sobre una parcela de 24.749,71 m^2. Las oficinas y sede social de la Sociedad dominante se ubican dentro de las instalaciones del mismo Estadio.

- La **Ciudad Deportiva ubicada en Buñol** dispone aproximadamente de 110.000 m^2, distribuidos entre varios terrenos de juego (4 campos de césped artificial y 3 de césped natural), vestuarios, oficinas, sala de prensa, un centro de formación con gimnasio, residencia para jugadores, salas de estudio….

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.26	Saldo al 30.06.25
Inst. técnicas y otro inmovilizado material	6.586,70	6.109,57

Correcciones valorativas por deterioro:

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado material.

Otra Información:

- Bienes afectos a garantías y reversión:

 - *Estadio Ciutat de Valencia. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.*

 - *Ciudad Deportiva Buñol. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.*

- Cobertura de seguros sobre los elementos del inmovilizado material:

 La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se establecen los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. Se ha firmado con diversas Compañías de Seguros pólizas para cubrir contingencias, siniestros y responsabilidades en los diferentes elementos de inmovilizado material que figuran en Balance; Póliza cobertura riesgos Oficinas Estadio, Póliza cobertura riesgos para Estadio Ciutat de Valencia, Tienda Oficial y Ciudad deportiva.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a.1. Arrendamiento operativo

El Grupo tiene cedidos espacios del Estadio Ciutat de Valencia a diferentes operadores de telefonía móvil para la instalación de antenas repetidoras de sus señales. Los ingresos devengados durante el ejercicio 2025/2026 han sido de 87,28 miles de euros. En el ejercicio anterior la cifra por este concepto fue de 71,11 miles de euros.

Estos contratos tienen duración anual, vencidos, se decide por la dirección la renovación o no continuación de los mismos.

Por otro lado, el gasto incurrido por el Grupo en condición de arrendatario de los siguientes servicios ha sido:

	30.06.2026	30.06.2025
Fotocopiadora / fax / escáner	11,44	12,28
Led UTV	76,73	111,60
Iluminación estadio	83,75	84,30
Viviendas	102,14	84,74
Carpas	1,20	-
Campos entrenamiento	8,06	11,33
	283,32	304,25

7. Instrumentos financieros

a.1 Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, es el siguiente:

	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
Categorías:						
Activos financieros a coste amortizado		-	1.219,71	572,52	1.219,71	572,52
Activos financieros a coste	145,16	145,16		-	145,16	145,16
	145,16	145,16	1.219,71	572,52	1.364,87	717,68

	Inversiones financieras a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	30.06.2026	30.06.2025
Categorías:		
Activos financieros a coste amortizado	11.868,62	11.279,70
	11.868,62	11.279,70

Los resultados netos generados por cada categoría de activos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2025/2026
	Activos financieros a coste amortizado
Categorías:	
Pérdidas por deterioro de valor	(4,94)
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	(4,94)

	Ejercicio 2024/2025
	Activos financieros a coste amortizado
Categorías:	
Pérdidas por deterioro de valor	(2.615,85)
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.615,85)

a.1.1. Correcciones por el deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las cuentas correctoras representativas del deterioro del instrumento financiero debido al riesgo de crédito de los mismos, por categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

	Ejercicio 2024-2025		Ejercicio 2025-2026	
	No corriente			
	Saldo a 1 de julio de 2024	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 1 de julio de 2025	Saldo a 30 de junio de 2026
Activos financieros a coste				
Instrumentos de patrimonio	(59,60)	(59,60)	(59,60)	(59,60)

	Ejercicio 2024-2025				Ejercicio 2025-2026			
	Corriente							
	Saldo a 1 de julio de 2024	Dotaciones	Otros	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 1 de julio de 2025	Dotaciones	Otros	Saldo a 30 de junio de 2026
Activos financieros a coste amortizado								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	(12,03)	(50,12)	(62,15)	(62,15)	-	-	(62,15)

a.1.2. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado clasificados en esta categoría al 30 de junio es el siguiente:

	No corriente		Corriente	
Concepto	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
Créditos concedidos	-	390,00	-	-
Terceros	-	*390,00*		-
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	11.547,69	11.138,50
Empresas del grupo (ver nota 20)	-	-	*1.297,53*	*2.313,04*
Terceros	-	-	*10.250,16*	*8.825,46*
Otros activos financieros	1.219,71	182,52	320,93	141,20
Total	1.219,71	572,52	11.868,62	11.279,70

No se informa del valor razonable, al tratarse de débitos por operaciones comerciales a corto plazo que su valor en libros ya constituye una aproximación razonable.

a.1.3. Activos financieros a coste

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio son los siguientes:

	No corriente		No corriente	
Concepto	Coste de adquisición		valor razonable	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
Instrumrentos de patrimonio	*204,76*	*204,76*	*145,16*	*145,16*
Terceros	*204,76*	*204,76*	*145,16*	*145,16*
Total	204,76	204,76	145,16	145,16

a.2. Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
Pasivos financieros a coste amortizado	19.890,13	-	74.354,19	44.792,41	94.244,32	44.792,41

En deudas con entidades de crédito se distingue el siguiente acuerdo significativos:

- Con fecha 7 de junio de 2023 se firmó un contrato de cesión de derechos de crédito entre el Club (cedente) y el Grupo Oldenburgische Landesbank Aktiengesellchaft Bank (OLB)(cesionario) por el cual la Sociedad solicitó una financiación de 17.376,41 miles de euros mediante la cesión por precio determinado a OLB de los derechos de crédito derivados de la cuarta aportación de capital de la operación con el fondo CVC por el mismo importe. Cuyo vencimiento se estableció a 31 de diciembre de 2024.

 A 30 de junio de 2026, el saldo pendiente con dicha entidad asciende a 18.352,19 miles de euros. Esta deuda ha quedado afectada por el Plan de Reestructuración (PRP), pasando a formar parte de los acreedores ordinarios. Conforme a dicho Plan, el saldo devengará el tipo de interés legal del dinero y será atendido mediante los mecanismos de repago previstos, estableciéndose como horizonte final de cancelación la refinanciación prevista para diciembre de 2034, momento en el que se prevé el repago íntegro de los importes pendientes. Por esta circunstancia, a 30 de junio de 2025 el saldo pendiente con dicha entidad se encontraba en el corto plazo, por importe de 18.559,57, reclasificándose al largo plazo en el presente ejercicio.

- Con fecha 28 de enero de 2026 se firmó un contrato de préstamo con la entidad de crédito Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V. por importe de 2.000 miles de euros. A 30 de junio de 2026 el importe correspondiente a dicho préstamo con vencimiento a largo plazo es de 1.537,94 miles de euros.

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Según se explica en la nota 18 de la presente memoria, el préstamo participativo derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners asciende a 32.038,32 miles de euros (33.744,82 miles de euros a 30 de junio de 2025).

- En fecha 19 de diciembre de 2024, el Grupo formalizó un contrato de financiación con la entidad Fasanara Securitisation S.A., junto con Fasanara Capital Ltd. como entidad estructuradora, agente y agente de garantías, y Tifosy Limited como co-estructuradora.

 El importe total del préstamo asciende a 5.500,00 miles de euros y se destina a financiar las necesidades generales de tesorería del Grupo. El contrato se encuentra sujeto a derecho inglés y establece determinadas garantías financieras sobre derechos de crédito futuros del Grupo.

 Durante el ejercicio dicho préstamo ha sido afectado por el Plan de Restructuración (PRP), siendo este acreedor uno de los acreedores de la Clase 1 con privilegio especial. Como consecuencia de dicho proceso de restructuración el nuevo principal paso a ser 6.041,79 miles de euros. El préstamo hasta el momento de la entrada en vigor del PRP devengaba un interés anual del 11,75%, tras el acuerdo del PRP el tipo de interés anual devengado es del 10,75%.

 A 30 de junio de 2026, el saldo pendiente de amortización, calculado a coste amortizado, asciende a 5.984,79 miles de euros (5.397,71 miles de euros a 30 de junio de 2025).

- Los saldos mantenidos con EDR corresponden a la operación de financiación destinada a la construcción de la nueva ciudad deportiva y a las remodelaciones del estadio "Ciudad de Valencia". Durante el ejercicio anterior, en fecha 14 de marzo de 2025, se formalizó la asunción de la deuda por parte de la Sociedad, en sustitución de Levante Nuevos Desarrollos, S.L., con el fin de centralizar la gestión y devolución del préstamo en la sociedad dominante, al ser la principal beneficiaria de los activos financiados.

 A fecha de cierre, 30 de junio de 2026, los saldos mantenidos con Bridge Securitisation, S.C.A. (EDR) ascienden a 30.300,67 miles de euros. Esta deuda ha quedado afectada por el Plan de Reestructuración, formando parte de la Clase 1 de acreedores con privilegio especial. Como consecuencia de la reestructuración, se ha establecido como fecha de vencimiento final el 31 de diciembre de 2034, fijándose un tipo de interés anual del 8,15%. Por esta circunstancia, a 30 de junio de 2025 el saldo pendiente con dicha entidad se encontraba en el corto plazo. por importe de 33.744,88 miles de euros, reclasificándose al largo plazo en el presente ejercicio.

- Como consecuencia del Plan de Restructuración (PRP) existe una serie de acreedores, los cuales no han aceptado el importe de la quita del 50%, propuesta por el club a finales de junio de 2026, que se registran como "Acreedores comerciales no corrientes", ya que el saldo será atendido mediante los mecanismos de repago previstos, estableciéndose como horizonte final de cancelación de la refinanciación prevista para diciembre de 2034 momento en el que se prevé el repago íntegro de los importes pendientes. En el epígrafe "Acreedores comerciales no corrientes" a 30 de junio de 2026 existe un saldo de 5.574,21 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2025/2026, el Grupo ha procedido a la capitalización de deudas mantenidas con Bizas Trading Company, S.L. por importe de 4.766,62 miles de euros. Como consecuencia de dicha operación, a 30 de junio de 2026 no existe saldo pendiente con empresas del grupo por este concepto. A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente ascendía a 5.016,62 miles de euros.

- Al 30 de junio de 2026 no figura saldo pendiente a largo plazo correspondientes a la deuda concursal (492,43 miles de euros al 30 de junio de 2025).

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías constan debidamente reflejados en el Balance de Situación adjunto, entre los que destacamos los siguientes:

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
Pasivos financieros a coste amortizado	505,12	21.048,25	37.772,53	80.155,03	38.277,65	101.203,28

En deudas con entidades de crédito se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- La parte correspondiente al préstamo firmado con Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V. cuyo vencimiento es a corto plazo al 30 de junio de 2026 es de 462,06 miles de euros.

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- La parte correspondiente a corto plazo del préstamo participativo (ver nota 18) derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners que asciende a 1.638,24 miles de euros (1.638,24 miles de euros a 30 de junio de 2025).

- Al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2026 figuran 1.425,35 miles de euros correspondientes a la deuda concursal (2.550,07 miles de euros a 30 de junio de 2025).

 El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026.

- Operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con Rights & Media, por los siguientes derechos de cobro:

 - Por lo derechos de TV temporada 25/26, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 74,94 miles de euros.

 - Por lo derechos de TV temporada 26/27, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 64,99 miles de euros.

- Con fecha 10 de marzo de 2026, la Sociedad formalizó con Findango Finance, S.L. una línea de financiación por un importe máximo de 10.200 miles de euros, instrumentada mediante la cesión de determinados derechos de crédito frente a LaLiga.

 A 30 de junio de 2026, el saldo pendiente correspondiente a esta financiación asciende a 9.433,38 miles de euros, con vencimiento contractual en junio de 2027.

- Durante el ejercicio 2025/2026, el Grupo ha procedido a la capitalización de deudas a corto plazo mantenidas con empresas del grupo por importe de 9.071,41 miles de euros. Como consecuencia de dicha operación, a 30 de junio de 2026 el saldo pendiente con empresas del grupo asciende a 2.448,39 miles de euros (13.026,93 miles de euros a 30 de junio de 2025) (véase nota 20).

Los resultados netos generados por cada categoría de pasivos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2025-2026	Ejercicio 2024-2025
	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado
Gastos financieros aplicando método de coste amortizado	(5.599,77)	(5.672,48)

a.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 junio es el siguiente:

	No corriente		Corriente	
Concepto	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
Deudas con entidades de crédito	19.890,13	-	505,12	21.048,25
Tipo fijo	*19.890,13*	-	*505,12*	*21.048,25*
Deudas con empresas del grupo (Nota 20)	*420,00*	*5.016,62*	*2.448,39*	*13.026,93*
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	21.391,96	25.530,58
Proveedores, empresas del grupo (Nota 20)	-	-	*258,68*	*226,03*
Entidades deportivas acreedoras	-	-	*4.752,15*	*3.576,85*
Otras cuentas a pagar	-	-	*16.381,13*	*21.727,70*
Acreedores comerciales no corrientes	5.574,21	-	-	-
Otros pasivos financieros	68.359,98	39.775,79	13.932,18	42.255,92
Total	94.244,32	44.792,41	38.277,65	101.861,68

a.2.2. Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2025/2026 es el siguiente:

	2027/2028	2028/2029	2029/2030	2030/2031	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	2.124,72	2.150,43	2.177,50	1.638,24	86.153,43	94.244,32
	2.124,72	2.150,43	2.177,50	1.638,24	86.153,43	94.244,32

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41
	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41

Existen pasivos financieros, en concepto de fianzas, sin vencimiento determinado, por 2,00 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

Existen activos financieros, en concepto de instrumentos de patrimonio, sin vencimiento determinado, por 145,16 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

a.2.3. Otra información

A 30 de junio de 2026 y 2025 existen avales comerciales por valor de 122,72 miles de euros.

Las líneas de descuento y pólizas de crédito concedidas son las siguientes:

	30 de junio de 2026		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.26	Importe disponible
Pólizas de crédito	-	-	-
Lineas de crédito	56,00	(5,59)	61,59
Líneas de anticipos de exportación	-	-	-
Certificaciones de obra	-	-	-
	56,00	(5,59)	61,59

	30 de junio de 2025		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.25	Importe disponible
Pólizas de crédito	2.000,00	250,53	1.749,47
Lineas de crédito	67,65	36,58	31,07
Líneas de anticipos de exportación	1.900,00	1.900,00	-
Certificaciones de obra	3.600,00	301,85	3.298,15
	7.567,65	2.488,96	5.078,69

8. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgos del Grupo

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Dirección del Grupo. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

Riesgo de Mercado.

- Riesgo de precio: El riesgo de precio del Grupo es muy bajo, a no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.

- Riesgo de tipo de interés: Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Grupo sigue la política de colocar sus excedentes de liquidez en activos de gran liquidez.

- Riesgo de tipo de cambio: El Grupo no tiene riesgo de tipo de cambio ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

Riesgo de crédito.

El Grupo clasifica el riesgo de su cartera de clientes. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera del Grupo. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las posibles pérdidas derivadas de insolvencias están reflejadas en la nota 7.a.1.1 de la presente memoria consolidada.

Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 7 de la presente memoria consolidada. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9. Moneda extranjera

El Grupo no realiza operaciones en moneda extranjera que tenga un impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas.

10. Existencias

La composición de las existencias al 30 de junio de 2026 y 2025 es la siguiente:

	30.06.26	30.06.25
Comerciales	1.494,27	254,46
Anticipos	155,84	0,50
	1.650,11	254,96

Las existencias al 30 de junio de 2026 y 2025 corresponden a existencias comerciales que se disponen en la tienda física de la Sociedad dominante, así como de material deportivo.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	Comerciales
Saldo al 01.07.24	(238,14)
Entradas	-
Reversiones	-
Salidas, bajas o reducciones	1,26
Saldo al 30.06.25	(236,88)
Entradas	-
Reversiones	161,93
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo al 30.06.26	(74,95)

En los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la bajada en la probabilidad de venta en el traspaso de una temporada a otra, de algunos de los productos vendidos por el Grupo.

A 30 de junio de 2026 y a 30 de junio de 2025, no existen seguros relacionados con las existencias.

11. Peridificaciones a largo plazo y a corto plazo

A continuación, presentamos el desglose de las periodificaciones a corto y largo plazo:

	Miles de euros	
	2025/2026	2024/2025
	Corriente	Corriente
Pasivo		
Campaña de abonados	4.242,85	2.289,36
Activo		
Otros	307,36	2.971,31

Las periodificaciones generadas por el Grupo se deben principalmente a pagos anticipados asociados a operaciones financieras con vencimientos superiores al cierre del ejercicio.

También hay otra serie de gastos operativos, excluyendo pólizas de que son contratados a finales de cada ejercicio, pero su aplicación corresponde al ejercicio posterior (pretemporada, abogados, etc.).

Finalmente, los gastos por tributos (IBI, IAE, etc.), suelen ser gastos aplicables a un año natural, generando la necesidad de periodificar la parte proporcional correspondiente a ejercicios posteriores.

12. Fondos Propios

a) Capital social

Al 30 de junio de 2026, el capital social de la Sociedad dominante asciende a 27.349,11 miles de euros, representado por 455.060 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinario de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000,05 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 74.907 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción, figurando un importe en el balance consolidado por prima de emisión de 1.498,14 miles de euros.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se formalizó mediante escritura pública la ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024, por un importe total de 797,29 miles de euros, mediante la emisión de 13.266 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión de 20 euros por acción, lo que supone una prima de emisión global de 265,32 miles de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se formalizó mediante escritura pública de ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2025, por un importe total de 13.838,03 miles de euros mediante la emisión de 230.250 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción.

Con fecha 29 de mayo de 2026, se formalizó mediante escritura pública de ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2025, por un importe total de 710,50 miles de euros mediante la emisión de 11.822 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción.

A 30 de junio de 2026, las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad dominante son las siguientes:

	Porcentaje participación
Bizas Capital, S.L.	67,23%
Fundació de la Comunitat Valenciana LUD Cent Anys	15,03%
	82,26%

b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Su desglose es el siguiente:

	30.06.26	30.06.25 (Reexpresado)
Reserva legal de la Sociedad dominante	1.500,28	1.427,33
Reservas voluntarias de la Sociedad dominante	(9.162,51)	(9.780,78)
Reservas en sociedades consolidadas	(5.174,78)	(3.413,68)
	(12.837,01)	(11.767,13)

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva no se encontraba completamente constituida.

d) Prima de emisión de la Sociedad Dominante

La sociedad dominante mantiene una prima de emisión de 1.763,46 miles de euros.

e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas consolidadas por las sociedades es el siguiente:

	30.06.26	30.06.25
De sociedades consolidadas por integración global		
Linkshow, S.L.	(52,00)	-
Levante UD Nuevos Dasarrollos, S.L.	(5.122,78)	(3.413,68)
	(5.174,78)	(3.413,68)

f) Resultados negativos de ejercicios anteriores

El Grupo mantiene resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 91.770,64 miles de euros.

13. Efectivo y equivalentes de efectivo

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Entidad	30/06/2026	30/06/2025
Tesorería	3.478,85	608,15

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo están denominados en euros.

14. Provisiones y contingencias

14.1. Provisiones

El detalle de las provisiones, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, es el siguiente:

	Provisiones a corto plazo
Saldo al 01/07/2024	1.564,46
Dotaciones	295,76
Aplicaciones	(354,93)
Saldo al 30/06/2025	1.505,29
Dotaciones	653,26
Aplicaciones	(1.137,07)
Saldo al 30/06/2026	1.021,48

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo mantiene diversos procedimientos judiciales y reclamaciones en curso en el ámbito laboral.

La dirección del Grupo, con base en el asesoramiento de sus abogados, considera que la resolución de estos procedimientos no originará pasivos adicionales significativos distintos de los ya registrados en el balance consolidado a 30 de junio de 2026.

15. Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 es el siguiente:

30.06.26

	Saldos deudores	Saldos acreedores
Cuenta	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	221,23	1.515,13
H.P. deudora por diversos conceptos	36,37	2.118,33
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	9,43
Pasivo por impuesto corriente	-	22,52
Activo por impuesto corriente	15,33	-
H.P. acreedora por retenciones practicadas	-	8.494,11
Pasivo por impuesto corriente	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	447,80
	272,93	12.607,32

30.06.25		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Cuenta	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	208,87	910,00
H.P. deudora por diversos conceptos	-	3.070,37
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	9.434,73
Activo por impuesto corriente	15,33	-
Activo por impuesto diferido	4.398,95	-
Organismos de la Seguridad Social	-	381,09
	4.623,15	13.796,19

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la suma de bases imponibles del perímetro de consolidación del ejercicio 2025/2026, es la siguiente:

	2025/2026		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.594,99	-	4.594,99
Impuesto sobre sociedades	1.895,53	-	1.895,53
Diferencias permanentes	3.817,61	-	3.817,61
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(5.627,67)	(5.627,67)
DA 19 LIS		(1.254,52)	(1.254,52)
Ajustes consolidación		(1.014,08)	(1.014,08)
Base imponible (resultado fiscal)			2.411,86

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la suma de bases imponibles del perímetro de consolidación del ejercicio 2024/2025, es la siguiente:

	2024/2025		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(14.195,62)	(14.195,62)
Impuesto sobre sociedades	-	(4.398,95)	(4.398,95)
Diferencias permanentes	-	(4.720,73)	(4.720,73)
DA 19 LIS	12.061,33	(425,98)	11.635,35
Base imponible (resultado fiscal)			(11.679,95)

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	30.06.26	30.06.25
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:	2.992,03	4.398,95

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar la dirección probable su recuperación mediante la obtención de ganancias fiscales futuras suficientes. Esta estimación se sustenta en las proyecciones económico-financieras incluidas en el plan de negocio elaborado por la Sociedad para la temporada 2026-2027, el cual contempla, tras mantenerse en Primera División, el mantenimiento de ingresos significativos.

El detalle de los importes de las bases imponibles negativas correspondientes a dichos activos no registrados es el siguiente:

	30.06.26	30.06.25
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:		
Incoporación primera consolidación	47.661,84	47.661,84
Ejercicio 2024/2025	11.679,95	11.679,95
Total:	59.341,79	59.341,79

Durante el ejercicio 2025/2026 no se han producido modificaciones en las bases imponibles negativas pendientes de compensación respecto de las existentes al cierre del ejercicio anterior.

- Contingencias fiscales

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad Dominante mantiene determinadas contingencias fiscales derivadas de procedimientos iniciados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). En particular, la Sociedad Dominante interpuso dos reclamaciones económico-administrativas relacionadas con la autoliquidación del modelo 111 correspondiente al período 12P del ejercicio 2022, por un importe total ingresado de 16.503,59 miles de euros. Dichas reclamaciones se refieren, respectivamente, a la inadmisión del aplazamiento o fraccionamiento solicitado y a la providencia de apremio, por la que se exigieron recargos de apremio por importe de 3.300,72 miles de euros, de los cuales permanece pendiente de pago y suspendido el ingreso de 3.066,06 miles de euros. La Sociedad mantiene reconocida la correspondiente deuda dentro del epígrafe de Administraciones Públicas, ascendiendo el saldo pendiente a 30 de junio de 2026 a 2.115,45 miles de euros (3.066,06 miles de euros a 30 de junio de 2025).

Asimismo, la Sociedad Dominante ha interpuesto dos reclamaciones económico-administrativas adicionales frente a providencias de apremio emitidas por la AEAT para la exigencia, en período ejecutivo, de importes requeridos por el Consejo Superior de Deportes, por importes de 1.416,00 miles de euros y 101,51 miles de euros, respectivamente. Estas reclamaciones se encuentran pendientes de resolución, habiéndose solicitado la suspensión del procedimiento de apremio, sin que dicha solicitud haya sido resuelta a la fecha de cierre. La Sociedad ha procedido durante el ejercicio 2025/2026 a la liquidación de la deuda correspondiente, no existiendo saldo pendiente por este concepto a fecha de cierre

Con fecha 26 de noviembre de 2025 la Sociedad Dominante fue notificada del inicio de actuaciones inspectoras referentes a las retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo de los periodos 2021 y 2022, limitándose la comprobación a las retribuciones de un exjugador. El procedimiento se encuentra a la espera de que concluyan las actuaciones.

16. Ingresos y gastos

16.1 Consumo de material deportivo, médico y otros aprovisionamientos.

	Al 30.06.26	Al 30.06.25
	Importe	Importe
Compras material deportivo		
Material deportivo	(604,27)	521,00
Material tiendas	615,01	814,73
Rappels compras	(0,73)	(6,98)
Variación de existencias	1.650,11	290,48
Total:	1.660,12	1.619,23
Compras material médico y otros		
Material médico y sanitario	29,29	30,11
Otros aprovisionamienos	148,07	129,22
Total:	177,36	159,33

El total de las compras se han realizado en territorio comunitario, siendo el desglose el siguiente

	30.06.2026		30.06.2025	
	Compras	%	Compras	%
España	184,09	11%	498,35	31%
Europa	1.476,03	89%	1.120,88	69%
Total:	1.660,12	100%	1.619,23	100%

16.2 Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios según formato Normas de Control LFP:

	Al 30.06.26	Al 30.06.25
	Importe	Importe
Ingresos por competiciones	2.382,17	1.736,53
Liga	1.737,48	841,36
Copa de SM el Rey	0,42	-
Otras competiciones y partidos amistosos	268,73	552,58
Otros	375,54	342,59
Ingresos por abonados y socios	4.508,36	2.906,77
Ingresos por retransmisión	45.033,15	6.597,76
Ingresos por comercialización	3.649,68	2.472,95
Venta tiendas	1.801,06	1.469,51
Patrocionios	1.848,62	1.003,44
Ingresos por publicidad	4.997,06	1.370,46
Publicidad estática	4.606,53	1.055,93
Otros	390,53	314,53
Otros ingresos	45,54	44,63
Total ingresos atribuidos	60.615,96	15.129,10

16.3 Gastos de personal.

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

a.3.1. Gastos de personal no deportivo

	30 de junio de 2026				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	612,22	-	-	165,91	778,13
Personal no deportivo competición	926,88	-	-	201,47	1.128,35
Servicios generales	2.276,33	-	298,00	554,29	3.128,62
Total:	3.815,43	-	298,00	921,67	5.035,10

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	1.023,30	-	-	327,45	1.350,75
Personal no deportivo competición	1.169,30	-	-	317,24	1.486,54
Servicios generales	2.452,98	11,77	213,81	755,62	3.434,19
Total:	4.645,58	11,77	213,81	1.400,31	6.271,47

16.4 Gasto en concepto de plantilla deportiva

16.4.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

	30 de junio de 2026				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	17.983,53	5.236,48	360,71	1.328,49	24.909,21
Cuerpo técnico 1er equipo	1.463,98	220,00	265,46	50,18	1.999,62
Total:	19.447,51	5.456,48	626,17	1.378,67	26.908,83

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	5.187,17	5.247,89	426,92	313,33	11.175,31
Cuerpo técnico 1er equipo	599,37	247,99	-	52,93	900,29
Total:	5.786,54	5.495,88	426,92	366,26	12.075,60

16.4.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

	30 de junio de 2026				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.660,05	483,00	0,06	248,48	2.391,59
Juvenil DH	26,53	-	-	6,54	33,07
Levante femenino	732,75	-	0,15	118,81	851,71
Esc. Futbol Base	1.694,78	-	-	280,28	1.975,06
Total:	4.114,11	483,00	0,21	654,11	5.251,43

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.282,35	871,53	-	269,68	2.423,56
Juvenil DH	114,91	-	-	28,31	143,22
Levante femenino	963,48	-	-	208,82	1.172,30
Esc. Futbol Base	1.145,30	-	1,62	225,37	1.372,29
Total:	3.506,05	871,53	1,62	732,18	5.111,38

16.4.3. Cargas Sociales

	30.06.2026	30.06.2025
Seg. Social plantilla deportiva	1.378,67	365,24
Seguridad Social plantilla no deportiva	1.559,65	2.132,51
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.938,32	2.497,75
Formación personal empresa	6,50	1,00
Otros gastos sociales	9,63	-
Otros gastos sociales	16,13	1,00
Total:	2.954,45	2.498,75

16.5 Otra información sobre:

16.5.1. Gastos e ingresos extraordinarios

	30.06.2026	30.06.2025
Gastos excepcionales	(118,06)	(1.193,61)
Sanciones, recargos admtvos	(189,88)	(380,57)
Donativos	(144,45)	(68,26)
Ingresos excepcionales	802,94	319,48
Gastos por provisiones para responsabilidades	(772,81)	-
Total	(422,26)	(1.322,96)

16.5.2.-Resultados procedentes de la enajenación de inmovilizado y venta de futbolistas

	30.06.2026	30.06.2025 (Reexpresado)
Beneficios por traspaso derechos federativos	4.674,11	14.851,21
Pérdidas por traspasos derechos federativos	(454,18)	(2.984,19)
Derechos de formación mecanismos de solidaridad	86,11	(665,14)
Pérdidas procedentes inmovilizado material	(36,17)	(2,92)
Total	4.269,87	11.198,96

16.6 -Cifra de negocio por zonas geográficas:

	30.06.2026		30.06.2025	
	ventas	%	Ventas	%
España	60.615,96	100%	15.129,10	100%

16.7 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	2025/2026	2024/2025
Arrendamientos (Nota 6)	283,31	304,25
Reparaciones y conservación	863,53	1041,17
Servicios profesionales independientes	2.414,67	2259,6
Transportes	27,00	8,73
Primas de seguros	177,37	163,79
Servicios bancarios	337,68	85,17
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	620,72	418,55
Suministros	274,02	300,59
Otros servicios	1.423,86	1074,31
	6.422,16	5.656,16

16.8 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	2025/2026	2024/2025
Inmovilizado intangible (Nota 4)	1.481,90	874,79
Inmovilizado material (Nota 5)	1.125,43	1.139,42
	2.607,33	2.014,21

16.9 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2025/2026	2024/2025
Intereses por deudas con terceros	3.284,75	1.567,67
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 20)	511,53	1.412,66
Préstamos y créditos con entidades de créditos	513,49	-
Operaciones de descuentos financieros	1.283,10	2.484,17
Otros gastos financieros	6,90	191,66
	5.599,77	5.656,16

16.10 Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados del ejercicio, expresado en euros, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2025/2026

Sociedad	Beneficio / (pérdida)	Atribuible a externos	Atribuible a la Sociedad Dominante
Levante UD, S.A.D.	5.325,43	-	5.325,43
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U.	(725,63)	-	(725,63)
Linkshow, S.L.U.	(4,80)	-	(4,80)
Total	4.594,99	-	4.594,99

Ejercicio 2024/2025 (Reexpresado)

Sociedad	Beneficio / (pérdida)	Atribuible a externos	Atribuible a la Sociedad Dominante
Levante UD, S.A.D.	(14.913,48)	-	(13.813,48)
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U.	(330,11)	-	(330,11)
Linkshow, S.L.U.	(52,03)	-	(52,03)
Total	(15.295,62)	-	(14.195,62)

17. Información sobre el medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Grupo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

18. Préstamos participativos y deudas subordinadas

El día 12 de agosto de 2021, la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada, aprobó por mayoría reforzada de sus miembros una operación estratégica con el objetivo de impulsar el crecimiento de la competición en los próximos años con CVC Capital Partners, la cual habilitó a LaLiga a firmar con CVC Capital Partners un Term Sheet vinculante, siendo firmado con fecha 15 de septiembre de 2021. En el marco de la operación, los clubes de LaLiga que han optado a la misma, tendrán a su disposición una financiación consistente en la concesión por parte de LaLiga de un préstamo participativo. El citado acuerdo supone un préstamo para la Sociedad dominante por importe de 69.873, miles de euros, sujeto a una serie de términos y condiciones destacando, entre otros que (i) el desembolso del referido préstamo estaba previsto que se realice en cuatro disposiciones: a fecha de firma, junio 2022, junio 2023 y junio 2024; (ii) que la proporción estimada de las disposiciones son: 35,5% del importe financiado a fecha de firma, 21,5% a junio 2022, 21,5% a junio 2023 y 21,5% a junio 2024 y (iii) que el plazo máximo de amortización será de 50 años, coincidente con la expiración de la vigencia de la Operación. La confirmación de acceso a dicha financiación fue acordada de manera individual por la Sociedad dominante y LaLiga con fecha 12 de agosto de 2021.

Dicho acuerdo se protocolizó en los últimos días del mes de enero de 2022. El saldo a 30 de junio de 2026 es de 33.608,30 miles de euros (35.383,05 miles de euros a 30 de junio de 2025).

A día de hoy, no se cumple el periodo de disposición de los fondos según el acuerdo marco, ya que, el importe restante por disponer, tiene la finalidad de financiar infraestructuras de desarrollo. El Club, al no disponer de un elevado nivel de tesorería, no puede hacer frente al inicio de obras como la Ciudad Deportiva de Nazaret o la segunda fase del Estadio.

19. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2025/2026, en concepto de subvenciones a entidades deportivas y de promoción del futbol femenino, y que se han imputado directamente en la cuenta de resultados han sido de 1.272,64 miles de euros (1.015,11 miles de euros en el ejercicio 2024/2025)

20. Operaciones con partes vinculadas

Sociedad	Tipo de vinculación
Bizas Capital, S.L.	Accionista significativo
Fundación de la CV Levante UD Cent Anys	Accionista significativo
Levante Nuevos Desarrollos, S.L.U.	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 es el siguiente:

	2025/2026 Ingreso/(gasto)				
Concepto	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses cargados	Intereses abonados	Donaciones
Accionista significativo	9,88	(660,88)	-	(511,53)	(144,00)
Empresas del grupo	-	-	481,69	-	-
Total	9,88	(660,88)	481,69	(511,53)	(144,00)

	2024/2025 Ingreso/(gasto)				
Concepto	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses cargados	Intereses abonados	Donaciones
Accionista significativo	9,66	(751,65)	-	(1.412,66)	(51,94)
Empresas del grupo	-	-	222,94	(1.085,09)	-
Total	9,66	(751,65)	222,94	(2.497,75)	(51,94)

El detalle de los saldos de balance consolidado con partes vinculadas es el siguiente:

	Saldos al 30.06.26 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Concepto	Ventas y servicios	Compras y servicios	Préstamos
Accionista significativo	1.297,53	(258,68)	(2.868,39)
Consejeros	-	-	(34,20)
Total	1.297,53	(258,68)	(2.902,59)

	Saldos al 30.06.25 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Concepto	Ventas y servicios	Compras y servicios	Préstamos
Accionista significativo	2.313,04	(226,03)	(18.043,55)
Consejeros	-	-	(234,20)
Total	2.313,04	(226,03)	(18.277,75)

Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó una ampliación de capital por compensación de créditos mantenidos con Bizas Capital, S.L., formalizada en escritura pública el 19 de diciembre de 2025, por importe de 13.838,03 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, Bizas Capital, S.L. incrementó su participación en el capital social hasta el 67,23%.

Con fecha 1 de abril de 2024, la Sociedad Dominante formalizó con Bizas Capital, S.L. una póliza de crédito por un importe máximo de 2.000,00 miles de euros, destinada a cubrir necesidades de tesorería e inversiones vinculadas a las actividades propias de la Sociedad Dominante. El contrato, con una vigencia de doce meses, establece un tipo de interés nominal anual del 7,5%, liquidable cuatrimestralmente por periodos vencidos, y contempla un interés de demora del 20,0% nominal anual en caso de impago.

El crédito puede disponerse parcialmente hasta el límite pactado y su cancelación anticipada es posible a iniciativa del Club, previa devolución del principal y los intereses devengados. A 30 de junio de 2026, el importe dispuesto es de 231,21 miles de euros (A 30 de junio de 2025, por importe de 1.159,18 miles de euros).

Con fecha 7 de enero de 2025, la Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys formalizó con el Grupo un préstamo por importe de 420,00 miles de euros. Durante el ejercicio, dicha deuda ha quedado afectada por el Plan de Reestructuración, clasificándose dentro de la Clase 4 de acreedores subordinados.

Conforme al Plan de Reestructuración, su pago queda subordinado a la previa satisfacción de las Clases 1, 2 y 3, estando previsto su abono en el ejercicio 2035, salvo que existan eventos de liquidez que permitan anticiparlo, y sin devengo de intereses adicionales mientras permanezca pendiente. En consecuencia, a 30 de junio de 2026 el saldo asciende a 420,00 miles de euros y se encuentra clasificado a largo plazo. (A 30 de junio de 2025 por importe de 420,00 miles de euros y se encontraba clasificado en el corto plazo).

A 30 de junio de 2026, el Grupo mantiene registrado en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente un préstamo concedido por un miembro del Órgano de Administración, por importe de 34,20 miles de euros.

El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración societario es la siguiente:

Importes recibidos por el personal de alta dirección		
	30/06/2026	30/06/2025
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	600,56	1.264,99

No se han contraído obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida, así mismo tampoco tiene concedidos créditos ni anticipos a los miembros del órgano de administración y no ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

	30.06.2026			30.06.2025		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Consejeros	8	3	11	9	2	11
	8	3	11	9	2	11

Los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de las Sociedades. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las Sociedades del Grupo.

21. Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría profesional	30.06.2026			30.06.2025		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Directores Area	4	2	6	7	2	9
Mandos intermedios	8	2	10	6	3	9
Personal Deportivo	160	30	190	153	21	174
Personal No Deportivo No técni	21	25	46	27	37	64
Personal No Deportivo Técnico	55	7	62	57	8	65
Primera Plantilla	31	14	45	30	19	49
	279	80	359	279	90	369

El detalle a 30 de junio de 2026 y 2025 de los empleados del Grupo distribuidos por sexo y tipo de contrato era:

	30.06.2026			30.06.2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	103	37	140	94	39	133
Temporal	185	43	228	182	47	229
	288	80	368	276	86	362

22. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados a al grupo durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y 2025, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	2025/2026	2024/2025
Servicios de auditoría	59,50	57,25
Por servicios distintos	56,13	32,70
Por otros servicios de verificación	*56,13*	*32,70*
	115,63	89,95

Los otros servicios de verificación incluyen servicios que conforme a la legislación vigente es exigido que sean prestados por el auditor de cuentas. La naturaleza y los honorarios facturados por ellos son los procedimientos acordados con relación al control económico de los clubes exigidos por La Liga, así como el Estado de Información no Financiera.

23. Hechos posteriores al cierre

A juicio de los Administradores de la Sociedad Dominante, los hechos relevantes acaecidos entre el 30 de junio de 2026 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que se enmarcan en el proceso de saneamiento patrimonial y de reducción del endeudamiento iniciado con el Plan de Reestructuración, son los siguientes:

- **Traspasos de jugadores.** Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad Dominante ha formalizado diversas operaciones de traspaso de derechos federativos de jugadores, cuyo resultado se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2026-2027. Estas operaciones generarán beneficios significativos y contribuirán de forma relevante al fortalecimiento del patrimonio neto del Grupo. Su efecto en tesorería es, sin embargo, sensiblemente inferior, dado que una parte sustancial de los importes se ha aplicado directamente a la cancelación de deuda financiera garantizada con dichos derechos de cobro, según se describe en el apartado siguiente.

- **Cancelación de la financiación con Fasanara.** Con fecha 1 de septiembre de 2026, la Sociedad Dominante y Fasanara Capital Ltd., en su condición de agente de garantías de Fasanara Securitisation, S.A. y acreedor privilegiado, suscribieron una carta de pago y liquidación relativa al contrato de financiación de 19 de diciembre de 2024 y a su contrato de garantía. La deuda derivada de esta financiación ha quedado íntegramente cancelada y se han liberado las garantías constituidas, sin que las partes tengan nada más que reclamarse en relación con dichos contratos. Con esta operación, Fasanara deja de formar parte de los acreedores financieros del Grupo.

- **Anticipo por cesión de créditos.** Con posterioridad al cierre, la Sociedad Dominante ha formalizado operaciones de anticipo mediante la cesión de derechos de crédito, con el objetivo de reforzar su tesorería durante el próximo semestre.

- **Compromisos Bizas.** Con posterioridad al cierre, la Sociedad Dominante y su accionista principal, Bizas Capital, S.L., han asumido ante LALIGA el compromiso de realizar una ampliación de capital por compensación de créditos por un importe de, al menos, 25.500 miles de euros, que deberá quedar inscrita antes del 30 de junio de 2027.

- **Negociación de la deuda con EDR.** A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Bizas Capital, S.L., principal accionista de la Sociedad Dominante, está finalizando con EDR el proceso para subrogarse en la deuda que el Grupo tiene contraída con dicha entidad, cuyo saldo a 30 de junio de 2026 ascendía a 30.300,67 miles de euros. Esta operación permitirá sustituir a uno de los principales acreedores financieros externos del Grupo, que ostenta la condición de acreedor privilegiado, por su principal accionista. Ello tendrá un efecto directo sobre la disponibilidad de garantías frente a terceros y facilitará el acceso a nuevos recursos financieros.

- **Deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia.** Con posterioridad al 30 de junio de 2026, la Sociedad Dominante ha realizado pagos al Ayuntamiento de Valencia por importe de 318 miles de euros, con el fin de reducir el saldo pendiente de la deuda concursal, cuyo plazo máximo de amortización finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Los hechos posteriores mencionados no requieren ajuste en las presentes cuentas anuales consolidadas, pero sí requiere su revelación por su importancia significativa en la situación financiera y patrimonial futura del Grupo.

24. Información segmentada

La actividad del Grupo se concentra en la sociedad matriz por lo que los estados financieros consolidados desprenden el principal segmento del grupo: la actividad deportiva.

25. Otra información.

a.1 Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

a.1.1 Calculo Resultado del Futbol. Artículo 15 a 22. Libro X. Reglamento de Control Económico de los Clubs y SAD`s afiliados a la LFP**.**

ART.17 a 15 LIBRO X. CALCULO DEL RESULTADO DEL FUTBOL

A) Detalle de los Ingresos Relevantes.

			Fecha
		Nombre Club	Categoria
		LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	1ªDivisión
		ART. 17 LIBRO X (CÁLCULO DEL RESULTADO DEL FÚTBOL)	
Libro X Identificador		A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2025/2026
D.2.a	CRF.1.1	Venta de entradas	6.503,07
D.2.b	CRF.1.2	Patrocinio y publicidad	6.845,68
D.2.c	CRF.1.3	Derechos de Retransmisión	45.033,15
D.2.d	CRF.1.4	Actividades comerciales	1.871,73
D.2.e	CRF.1.5	Solidaridad y premios UEFA	327,36
D.2.f	CRF.1.6	Otros ingresos de explotación	2.144,23
D.2.g	CRF.1.7	Beneficios procedentes de la enajenación, cesión de jugadores y los ingresos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad	4.760,21
D.2.h	CRF.1.8	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (No estadio ni cdad. Deportiva) (Restando inversión de sustitución)	0,00
D.2.i	CRF.1.9	Otros resultados (signo positivo)	0,00
D.2.j	CRF.1.10	Ingresos financieros (intereses)	79,13
D.2.k	CRF.1.11	Diferencias de cambio	-0,66
	CRF.1	(a.1) Total ingresos relevantes	67.563,90
	CRF.2	(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	73.280,83
	CRF.3	(a.3) Importes a conciliar. Total ingresos en PyG (a.1) - (a.2)	-5.716,94
		Partidas conciliatorias ingresos relevantes	2025/2026
D.2.h D.4.a	CRF.4.1	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (Estadio, Cdad. Deportiva y coste de inversión de sustitución)	
D.4.b	CRF.4.2	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado intangible distintos de Derechos Federativos de jugadores	
D.2.l	CRF.4.3	Ingresos de partidas no monetarias	565,92
D.2.m	CRF.4.4	Operación(es) de ingresos por encima del valor razonable	
D.2.n	CRF.4.5	Ingresos por operaciones no futbolísticas no relacionadas con el club	
D.2.o	CRF.4.6	Ingresos por quitas derivadas de procedimientos concursales	5.087,31
	CRF.4.7	Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores (ingresos fiscales, ingresos financieros...)	63,71
	CRF.4	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	5.716,94

B) Detalle de los Gastos Relevantes.

		B) Detalle de los Gastos Relevantes	2025/2026
D.3.a	CRF.5.1.	Coste de ventas / materiales	1.516,27
D.3.b	CRF.5.2	Gastos de retribución de empleados - jugadores	26.361,38
D.3.c	CRF.5.1.	Gastos de retribución de empleados - otros empleados	5.168,86
D.3.d	CRF.5.3	Otros gastos de explotación	17.375,21
D.3.e	CRF.5.1.	Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	1.396,78
D.3.f	CRF.5.4	Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores y otros gastos por transfederencia de jugadores (se incluyen gastos de cesión de jugadores y los gastos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad)	490,34
D.3.g	CRF.5.1.	Amortización/deterioro de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo	0,00
D.3.h	CRF.5.5	Otros resultados (signo negativo)	422,26
D.3.i	CRF.5.5	Gastos financieros	5.599,77
	CRF.5	**(b.1) Total gastos relevantes**	58.330,88
	CRF.6	**(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados**	66.761,46
	CRF.7	**(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.1)**	8.430,59

		Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG	2025/2026
D.3.j	CRF8.1	Transacciones de gastos por debajo del valor razonable	
D.3.k	CRF.8.2	Gastos de partidas no monetarias	1.210,55
D.3.l	CRF.8.3	Gastos directamente atribuibles a operaciones no relacionadas con el fútbol y no relacionadas con el club (no financiada por el Club)	
D.4.a	CRF.8.4	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado material	
D.4.b	CRF.8.5	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores y de costes de adquisición de derechos de otro personal deportivo	
D.3.e	CRF.8.6	Ajuste negativo de amortización de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo (límite 5 años)	
D.4.c	CRF8.7	Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	
	CRF.8.8	Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	
		Inversiones relevantes	7.220,04
D.5.a	CR.F.8.9	Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo de cantera y fútbol base	4.801,87
D.5.b	CR.F.8.10	Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo comunitario	556,26
D.5.c	CR.F.8.11	Gastos directamente atribuibles a las actividades del fútbol femenino	1.861,92
D.5.d	CR.F.8.12	Gastos directamente atribuibles a las operaciones no futbolísticas relacionadas con el Club/SAD, netos de los ingresos correspondientes (no financiada por el Club)	
D.5.e	CR.F.8.13	Costes de financiación directamente atribuibles a la construcción y/o a la modificación sustancial del inmovilizado material	
D.5.f	CR.F.8.14	Costes de mejoras sobre instalaciones cedidas en uso	
		Inversiones relevantes ajustadas	7.220,04
	CRF.8	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	8.430,59

C) Cálculo del Resultado del Futbol.

Identificador	C) Calculo del Resultado del Fúbtol	2025/2026
CRF.1	**Ingresos relevantes**	**67.563,90**
CRF.5	**Gastos relevantes**	**58.330,88**
CRF.9	**Diferencias entre ingresos y gastos relevantes**	**9.233,02**
CRF.10	Aportaciones realizadas	14.548,52
CRF.11	Patrimonio Neto a 30.06.26	54.637,77
CRF.12	Desviación aceptable	5.000,00
CRF.13	**Resultado del Fútbol**	**9.233,02**
CRF.14	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	**SUPERAVIT**
Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T.2024/2025 (antiguo Libro X)	-686,53
	Indicador Punto de equilibrio T.2023/2024 (antiguo Libro X)	-3.889,19
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	**SUPERAVIT**
Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T.2022/2023 (antiguo Libro X)	2.865,20
	Indicador Punto de equilibrio T.2021/2022 (antiguo Libro X)	-12.252,28
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	**DÉFICIT**
	Resultado del Fútbol	**CUMPLE**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026

El Consejo de Administración del Levante U.D., S.A.D., formula, ante la Junta General de la Entidad, el presente Informe de Gestión Consolidado.

En él se recogen los siguientes aspectos:

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

El Grupo está formado por Levante Unión Deportiva, S.A.D., sociedad dominante, y por sus filiales participadas al 100% Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U., dedicada a la gestión de instalaciones deportivas, y Linkshow, S.L.U., dedicada a la venta de entradas para eventos deportivos y culturales. La actividad del Grupo procede casi en su totalidad del Club.

La temporada 2025/26 ha sido la del regreso del Club a Primera División, en la que el primer equipo logró la permanencia en la última jornada. El importe neto de la cifra de negocios consolidada ha alcanzado 60.615,98 miles de euros, frente a 15.129,10 miles de euros en 2024/25. El crecimiento procede principalmente de los derechos audiovisuales, que suponen en torno a tres cuartas partes de los ingresos, y también de los ingresos por abonados, publicidad y patrocinio.

Los gastos de personal han aumentado hasta 36.937,86 miles de euros, principalmente, debido al coste de una plantilla deportiva de Primera División, de acuerdo con el límite de coste fijado por la normativa presupuestaria y de control económico LaLiga, el cual se ha visto afectado por la situación financiera y las pérdidas acumuladas por el Club durante las últimas temporadas. El resultado por traspasos de jugadores ha sido de 4.269,87 miles de euros. El Grupo cierra el ejercicio con un beneficio consolidado de 4.594,99 miles de euros, frente a unas pérdidas de 15.295,62 miles de euros en 2024/25.

Las principales magnitudes consolidadas del ejercicio son las siguientes:

Miles de euros	**2025/26**	**2024/25**
Importe neto de la cifra de negocios	60.615,98	15.129,10
Gastos de personal	(36.937,86)	(23.458,44)
EBITDA	9.561,36	(10.911,28)
Resultado de explotación	6.924,51	(14.025,49)
Resultado consolidado del ejercicio	**4.594,99**	**(15.295,62)**
Patrimonio neto	(56.562,81)	(74.636,44)
Fondo de maniobra	(38.570,60)	(104.628,75)
Deuda financiera neta	102.076,95	120.515,36

En el plano financiero, el ejercicio ha estado marcado por el Plan de Reestructuración de la sociedad dominante, aprobado por su Junta General de Accionistas el 21 de octubre de 2025 y homologado judicialmente. Su aplicación ha supuesto la novación de la deuda con los principales acreedores financieros, modificando el vencimiento y estableciendo para cada tipología de deuda su tratamiento dentro del propio Plan de reestructuración. En el caso de la deuda privilegia se han establecido mecanismo de pago en función de la situación deportiva, los flujos de caja generados y los ingresos por traspasos de jugadores, garantizando en cualquier caso una caja mínima para el Club. Por otro lado, respecto a la deuda subordinada, se ha procedido a la capitalización de créditos de Bizas Trading Company, S.L. por 13.838,03 miles de euros. Como consecuencia, la deuda financiera neta del Grupo se ha reducido en 18.438,41 miles de euros, hasta 102.076,95 miles de euros, y la deuda financiera a corto plazo ha pasado de 76.331,10 a 16.885,69 miles de euros. El fondo de maniobra mejora en 65.403,33 miles de euros, y la tesorería asciende a 3.478,85 miles de euros (608,15 miles de euros a 30 de junio de 2025). Sin duda, el plan de reestructuración de pagos ha tenido un impacto muy relevante en el marco estratégico del club, permitiendo asegurar la solvencia y la viabilidad económica de la entidad en el medio y largo plazo.

A efectos de los artículos 327 y 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto ajustado del Grupo asciende a 24.392,91 miles de euros. En este cálculo se incluye el préstamo participativo de LaLiga Impulso (33.676,56 miles de euros) y se excluyen las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 (45.279,16 miles de euros), conforme al artículo 30 del Real Decreto-ley 7/2026.

A 30 de junio de 2026 seguía pendiente la cuota de junio de la deuda concursal de la sociedad dominante con el Ayuntamiento de València. La Sociedad dominante ha establecido un calendario para atenderla íntegramente antes del 31 de diciembre de 2026 y solicitar a continuación la conclusión del concurso.

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO

El principal riesgo del Grupo es de naturaleza deportiva, ya que una parte sustancial de sus ingresos depende de la permanencia del Club en Primera División. Además, su viabilidad financiera está ligada al cumplimiento del calendario y de los compromisos del Plan de Reestructuración, en un contexto de cobros estacionales que obliga a anticipar derechos audiovisuales y créditos por traspasos. El cumplimiento del Reglamento de Control Económico de LaLiga condiciona, asimismo, la inscripción de jugadores y la validación del presupuesto.

Las contingencias fiscales y laborales, así como los riesgos derivados de los instrumentos financieros, se describen en la memoria consolidada.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO

La temporada 2026/27 será la segunda consecutiva del Club en Primera División, con un presupuesto de ingresos de 63 millones de euros. Los objetivos del Grupo son consolidar la categoría con un coste de plantilla ajustado al límite de LaLiga y reforzar el patrimonio neto, con los traspasos realizados tras el cierre y la ampliación de capital comprometida por Bizas. También quiere seguir reduciendo la deuda, cumplir el Plan de Reestructuración y concluir el concurso de acreedores de la sociedad dominante.

Otro de los proyectos que tiene especial relevancia estratégica para el Grupo, ya que le permitiría conseguir una mayor estabilidad del Club independientemente de la categoría en la que compita, es el inicio de las obras para la construcción de la Ciudad Deportiva de Nazaret, las cuales se esperan iniciar durante la temporada 26-27. La nueva ciudad deportiva, permitirá al grupo continuar desarrollando su proyecto deportivo en unas instalaciones desarrolladas para atender los requisitos y necesidades específicas de su escuela profesional de futbol masculina y femenina, de una forma sostenible y eficiente, junto al desarrollo de diferentes unidades de negocio que combinan el deporte, la salud y la educación.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre, la sociedad dominante ha formalizado diversos traspasos de jugadores, cuyo beneficio se registrará en el ejercicio 2026/27. Una parte sustancial de los cobros se ha destinado a cancelar deuda financiera garantizada con esos derechos. El 1 de septiembre de 2026 se canceló íntegramente la financiación con Fasanara, con liberación de las garantías constituidas, y la sociedad dominante ha formalizado anticipos mediante la cesión de derechos de crédito para reforzar su tesorería.

Asimismo, Bizas Capital, S.L. se ha comprometido ante LaLiga a realizar una ampliación de capital por compensación de créditos de, al menos, 25.500 miles de euros antes del 30 de junio de 2027, y está ultimando su subrogación en la deuda que el Grupo mantiene con EDR. Por último, la sociedad dominante ha pagado 318 miles de euros de la deuda concursal con el Ayuntamiento de València.

5. ACTIVIDAD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

6. INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Ni la sociedad dominante ni las sociedades dependientes poseen acciones o participaciones de la sociedad dominante, ni han realizado operaciones con ellas durante el ejercicio.

7. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados ni aplica contabilidad de coberturas. Los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, así como la exposición a los riesgos de precio, crédito, liquidez y flujos de efectivo, se describen en la memoria consolidada.

8. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

El Grupo tiene obligación de formular estado de información no financiera consolidado, si bien a decidido presentarlo de forma separada. Dicho estado de información no financiera se formula de forma conjunta con las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025/2026

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. en fecha 7 de septiembre de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

Nombre	Firma
Pablo Sánchez Morante	
José Danvila Subiza	
Francisco Fenollosa Domenech	
Ruth García García	
María Isabel Vilaplana Vilaplana	
Vicente Héctor Blasco García	
David Gómez Blasco	
Braulio Pastor Mula	
Alberto Villanueva Torner	
Javier García Murillo	
María Villanueva García	

En Valencia, a 7 de septiembre de 2026